

Barcelona, 8 de septiembre de 2026

ENERSIDE ENERGY, S.A., (en adelante “**Enerside**”, la “**Sociedad**”, o la “**Compañía**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2026, ha examinado el requerimiento notarial formulado por el accionista ALTERNATIVE GREEN ENERGY ITALY HOLDCO, S.L. (“AGEIH”), titular de acciones representativas de más del 5 % del capital social, al amparo del artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, solicitando la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado atender dicho requerimiento y, en consecuencia, convocar la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el 14 de octubre de 2026 con el orden del día que se adjunta a esta comunicación.

Adicionalmente, el Consejo de Administración someterá a dicha Junta General Extraordinaria la subsanación del acuerdo de nombramiento de auditores de cuentas adoptado en la última Junta General Ordinaria de Accionistas, así como la reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

La propuesta de punto del orden del día formulada por AGEIH, con los ajustes necesarios para acomodar su contenido a la normativa aplicable figura como punto tercero del orden del día.

El texto íntegro del anuncio de convocatoria será publicado oportunamente en la página web corporativa de la Sociedad con la antelación mínima legal, momento en el cual se pondrá a disposición de los accionistas toda la documentación relativa a la Junta Extraordinaria conforme al artículo 272 de la ley de sociedades de capital.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ENERSIDE ENERGY S.A.

ENERSIDE ENERGY, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----------------|--|
| Primero | Subsanación del acuerdo de nombramiento de CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, adoptado en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2026, en lo relativo a la duración del nombramiento, por el periodo mínimo legal de tres ejercicios sociales. |
| Segundo | Reducción del número de miembros del Consejo de Administración. |
| Tercero | Examen y, en su caso, aprobación del mandato al Consejo de Administración para impulsar la propuesta formulada por Alternative Green Energy Italy Holdco, S.L. relativa a la adquisición por Enerside Energy, S.A. de la participación representativa de aproximadamente el 43 % del capital social de Enerside Energy Italia, S.R.L., mediante su aportación a la Sociedad por un valor de treinta millones de euros (30.000.000 €) y la entrega como contraprestación de acciones de nueva emisión de Enerside Energy, S.A. a un tipo de emisión de cuarenta céntimos de euro (0,40 €) por acción, quedando la ejecución de la operación sometida a la previa formalización de un acuerdo de reestructuración de la deuda de Enerside Energy, S.A. con sus acreedores cuyos términos resulten satisfactorios para el Grupo AGE, y sin perjuicio de que la propuesta de aumento de capital, obtenidos los informes correspondientes, sea sometida a la aprobación de la Junta General que a tal efecto se convoque. Adopción de cuantos acuerdos preparatorios resulten necesarios a tal fin. |